

**ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ANCUD
DIRECCION DE ADM. Y FINANZAS**

DECRETO No. 3934 /

ANCUD, 30 de Noviembre de 2016.-

VISTOS :

El Fallo del Tribunal Electoral Regional Décima Región del 29 de Noviembre de 2012, recaído en Causa Rol No. 616-12- PA, El Acta de la Sesión Constitutiva del Honorable Concejo Municipal del 06 de Diciembre de 2012, y el Decreto Alcaldicio Exento No. 4.230 del 06 de Diciembre de 2012, y los artículos 2, 56, 58, y 83 de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO :

1.- El Decreto Alcaldicio No. 5974 del 10 Diciembre de 2015, a través del cual se aprueba el Presupuesto Municipal de Ingreso, Gastos e Inversiones del año 2016.-

2.- El Acuerdo adoptado por el Honorable Concejo Municipal, en su Sesión Ordinaria No. 143 de fecha 15 de Noviembre de 2016, que aprueban las Modificaciones N°24 del 09 de Noviembre de 2016.

3.- Los Comprobantes de Modificaciones Presupuestarias Nos. 316 del 18 de Noviembre de 2016.

DECRETO

1.-Efectuese la Modificación al Presupuesto del año 2016, por la Vía de Mayores Ingresos M\$ 1.326.392.-, Aumento de Gastos M\$ 1.209.706.-, Menores Ingresos M\$ 116.686.-

Comuníquese, Cúmplase y Archívese en su oportunidad.-



**ALBERTO SCHWERTER ATERO
SECRETARIO MUNICIPAL (S)**

DISTRIBUCIÓN:

- Alcaldía.
- Dirección de Control.
- Dirección de Adm. y Finanzas.
- Contabilidad y Presupuesto.
- SECPLAN.
- Oficina de Partes.

RWB/ASA/AOC/gvb.



**RICARDO WAGNER BASILI
ALCALDE COMUNA DE ANCUD(S)**

**ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ANCUD
SECRETARÍA MUNICIPAL**

CERTIFICADO

RICARDO WAGNER BASILI, Secretario Municipal, en su calidad de Ministro de Fe del H. Concejo Municipal.

CERTIFICA

Que las siguientes son las recomendaciones y acuerdos adoptados por el H. Concejo Municipal, en su sesión ordinaria N° 143, celebrada el 15 de noviembre de 2016, entre las 15:25 y las 18:15 horas, con la asistencia de los Concejales señores Norambuena, Gómez, Cárdenas, Ojeda, Delgado y Muñoz.

Presidió la Alcaldesa de la comuna de Ancud, señora Soledad Moreno Núñez, y actuó como ministro de fe el Secretario Municipal don Ricardo Wagner Basili.

ALCALDÍA- CORPORACIÓN EDUCACIÓN

El H. Concejo Municipal, en votación dividida, acordó aprobar el Plan Anual de Desarrollo de la Educación Municipal 2017.

Votó por el rechazo el concejal Norambuena, en atención a que manifiesta no tiene certeza que se hayan incorporado al texto las observaciones formuladas por el Concejo y la comunidad educativa.

ALCALDÍA- DIRECCIÓN DE PERSONAL

El H. Concejo Municipal, en decisión unánime de sus concejales, en virtud de sus facultades fiscalizadoras, acordó requerir se entregue copia de todos los nuevos contratos de personal suscritos con posterioridad al acto eleccionario del 23 de octubre pasado, las modificaciones o anexos de contratos desde la misma fecha en adelante y copia de los documentos que dan cuenta de las desvinculaciones producidas en el mismo lapso, todas expuestas en la sesión por la Encargada de Personal

Lo anterior, según proposición del concejal Norambuena, en virtud de lo dispuesto en el artículo 79, letra h) de la ley 18.695.

DIRECCIÓN DE CONTROL INTERNO- SECPLAN- DIRECCIÓN ADMINIST. Y FINANZAS

El H. Concejo Municipal, en votación unánime, acordó aprobar la Modificación Presupuestaria N° 24 de 9 de noviembre de 2016, en orden a Aumentar Ingresos por M\$ 1.326.392; Aumentar Gastos Por M\$ 1.209.706; y Disminuir Ingresos por M\$ 116.686.

Acordó, en consecuencia, otorgar subvención a las siguientes instituciones de la comuna para los fines propuestos en la Memoria Explicativa correspondiente:

- Grupo de Voluntarias de Clubes de Ancianos: M\$ 250;
- Corporación Cultural: M\$ 61.000;
- Club Cultural y Musical El Despertar, Orfeón Instrumental: M\$ 1.500;
- Taller de Artesanía y Repostería Las Delicias de Chacao: M\$ 580;
- Club Deportivo Eladio Rojas: M\$ 300.

DIRECCIÓN MEDIOAMBIENTE, ASEO Y ORNATO- ASESORÍA JURÍDICA

El Concejo El H. Concejo Municipal, en decisión unánime, acordó prorrogar el contrato del "Servicio de operación y mantención del vertedero municipal de la comuna de Ancud" suscrito con la empresa Centro de Gestión Ambiental y Servicios CRECER Ltda., desde el 17 de noviembre al 31 de diciembre de 2016, con un costo de \$10.700.000.

SECPLAN- ASESORÍA JURÍDICA

El H. Concejo Municipal, en decisión unánime, acordó autorizar se suscriba contrato con la empresa Sociedad Constructora Pupelde Limitada para la ejecución del proyecto Mejoramiento Estadio Pudeto de Ancud, con un monto comprometido de \$79.679.134, IVA incluido y un plazo de ejecución de 90 días corridos.

SECRETARÍA H. CONCEJO- DIRECCIÓN PERSONAL- FINANZAS

El H. Concejo Municipal, en votación unánime, acordó autorizar a los concejales Delgado, Ojeda y Cárdenas para participar curso de capacitación "Funciones de la Dirección de Desarrollo Comunitario y sus Programas de Protección Social", a impartirse en Puerto Varas entre el 29 de noviembre al 03 de diciembre por Anden Austral Capacitaciones.

SECRETARÍA H. CONCEJO- DIRECCIÓN PERSONAL- FINANZAS

El H. Concejo Municipal, en votación unánime, acordó autorizar al concejal Gómez para que participe en el curso Instalación de Nuevos Concejos Municipales, Alcances, efectos y

Obligaciones para autoridades salientes y electas, a impartirse por ITER Chile, los días 23 y 24 de noviembre próximo, en Santiago.

DIRECCIÓN DE CONTROL INTERNO

El H. Concejo Municipal, en uso de sus facultades fiscalizadoras, acordó solicitar a la Unidad de Control Interno informe acerca del uso dado a la subvención otorgada al Comité de Agua Potable de Quetalmahue para efectuar reparaciones en su planta.

Lo anterior, según proposición del concejal Norambuena.

SECRETARÍA H. CONCEJO MUNICIPAL- DIRECCIÓN DE MEDIOAMBIENTE, ASEO Y ORNATO.

El H. Concejo Municipal, en votación unánime, acordó que sesione la Comisión de Turismo, Cultura y Medioambiente del Concejo para analizar el borrador de la Ordenanza Municipal para la autorización de transporte de basuras, desechos, escombros o residuos de cualquier tipo. La reunión se efectuará el día lunes 21 de noviembre, a las 16:30 horas.

ALCALDÍA

El H. Concejo Municipal, en decisión unánime, acordó invitar a la Directora Provincial de Salud a una reunión con los funcionarios del CESCOF de Chacao, la Junta de Vecinos de Chacao y el Comité de Salud de Chacao, para abordar temas de competencia de dicha autoridad.

Lo anterior, según proposición del concejal Muñoz.

DIDECO- SECRETARÍA H. CONCEJO MUNICIPAL

El H. Concejo Municipal, en decisión unánime, acordó sesionar el día martes 22 de noviembre próximo, a las 10:00 horas, la Comisión de Seguridad Ciudadana y Emergencia para abordar temas relativos a la seguridad en el entorno de la Escuela Pudeto.

Ancud, 16 de noviembre de 2016



DISTRIBUCIÓN Rwb/RWB

- Sra. Alcaldesa de la Comuna
- Sres. H. Concejales (6)
- Sr. Administrador Municipal
- Sr. Juez de Policía Local
- Sr. Secretario Municipal
- Sra. Directora de Obras Municipales
- Sra. Directora de Administ. y Finanzas
- Srta. Directora de Tránsito
- Sra. Directora de Control
- Sr. Asesor Jurídico
- Srta. Encargada de Personal
- Sr. Encargado Medioambiente, Aseo y Ornato
- Sr. Encargado de DIDEF
- Sr. Director de DIDECO
- Sra. Directora SECPLAN
- Sr. Director de Operaciones
- Dpto. Relaciones Públicas
- Prensa
- Corporación Municipal Educación
- Corporación Cultural Municipal
- Oficina de Partes
- Secretaría H. Concejo



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ANCUD
S E C P L A N

MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N° 24 del 09.11.2016

AUMENTO DE INGRESOS

SUB	ITEM	ASIGN.			DENOMINACION	MONTO M\$
03	01	003	999	021	DERECHO DE LOSA TERMINAL NO URBANO	1.400
03	02	001	001		DE BENEFICIO MUNICIPAL	6.463
03	02	001	002		DE BENEFICIO DE FONDO COMUN MUNICIPAL	10.454
05	03	002	001		FORTALECIMIENTO DE LA GESTION MUNICIPAL	10.000
05	03	007	001		PATENTES ACUICOLAS LEY N° 20.033 ART 8	4.371
08	01	001			REMBOLSOS ART 4 LEY N° 19345 Y LEY N° 19.117 ART UNICO	1.275
08	02	003	001		MULTAS RMNP 80% OTRAS MUNICIPALIDADES	300
08	02	006	002		MULTAS RMNP 30%/50% OTRAS MUNICIPALIDADES TAG	2.000
08	03	001			PARTICIPACION ANUAL	105.000
08	99	999	003		OTROS INGRESOS	25.861
15	01				SALDO INICIAL DE CAJA	1.159.268
					TOTAL AUMENTO DE INGRESOS	1.326.392

AUMENTO DE GASTOS

SUB	ITEM	ASIGN.			DENOMINACION	MONTO M\$
21	01	001	014	999	01 OTRAS ASIGNACIONES COMPENSATORIAS	5.000
21	02	001	037	001	01 ASIGNACION ZONAS EXTREMAS	6.000
22	01	001			03 PARA PERSONAS	2.000
22	04	001	007		01 DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS	3.000
22	05	001	006		02 ALUMBRADO PUBLICO	31.000
22	05	005			01 TELEFONIA FIJA	15.000
22	05	006			01 TELEFONIA CELULAR	5.000
22	07	002	002		05 FOLLETERIA TURISTICA	3.000
22	08	007	001		01 PASAJES	1.500
22	08	007	003		01 TRANSBORDOS, PEAJES Y PARQUIMETROS	1.500
22	11	003			01 SERVICIOS INFORMATICOS	6.000
22	12	999			01 OTROS	321.862
24	01	008	011		GRUPO DE VOLUNTARIAS DE CLUBES DE ANCIANOS	250
24	01	999	002		08 CORPORACION CULTURAL	61.000
24	01	999	003	063	06 CLUB CULTURAL Y MUSICAL EL DESPERTAR , ORFEON INSTRUMENTAL	1.500
24	01	999	003	064	04 TALLER DE ARTESANIA Y REPOSTERIA LAS DELICIAS DE CHACAO	580
24	01	999	003	065	05 CLUB DEPORTIVO ELADIO ROJAS	300
24	03	090	001		01 APORTE AÑO VIGENTE	10.454
24	03	100	001		01 80% MULTAS RMNP OTRAS MUNICIPALIDADES	300
24	03	100	002		01 30%-50% MULTAS TAG RMNP OTRAS MUNICIPALIDADES	2.000
26	01				01 DEVOLUCIONES	1.900
26	02				01 COMPENSACION POR DAÑOS A TERCEROS Y/O A LA PROPIEDAD	14.000
26	04	001	002		01 ARANCEL SRCEI	40
26	04	999			01 APLICACIÓN OTROS FONDOS DE TERCEROS	628.520
31	01	002	022		01 PROGRAMA MEJORAMIENTO DE LA GESTION	10.000
33	03	001	001		01 PROGRAMAS PAVIMENTOS PARTICIPATIVOS	53.000
34	01	003			01 CREDITO DE PROVEEDORES	25.000
					TOTAL AUMENTO DE GASTOS	1.209.706

MENORES INGRESOS

SUB	ITEM	ASIGN.			DENOMINACION	MONTO M\$
03	01	001	001		01 DE BENEFICIO MUNICIPAL	63.420
03	01	999	001	001	01 MERCADO MUNICIPAL	13.208
03	01	999	001	007	01 ARRIENDO ESTADIO JOEL FRITZ	8.145
03	01	999	001	010	01 FERIA MUNICIPAL ANCUD	31.913
					TOTAL MENORES DE INGRESOS	116.686

						1.326.392
--	--	--	--	--	--	-----------



MEMORIA EXPLICATIVA

MODIFICACION PRESUPUESTARIA N°24 DEL 09.11.2016

AUMENTO DE GASTOS

SUB	ITEM	ASIGN.				DENOMINACION	MONTO M\$
21	01	001	014	999	01	OTRAS ASIGNACIONES COMPENSATORIAS: SE SUPLEMENTA LA CUENTA POR ENCONTRARSE DEFICITARIA.	5.000
21	02	001	037	001	01	ASIGNACION ZONAS EXTREMAS: SE SUPLEMENTA LA CUENTA POR ENCONTRARSE DEFICITARIA.	6.000
22	01	001			03	PARA PERSONAS: SE SUPLEMENTA LA CUENTA POR CONTAR CON POCOS RECURSOS (\$145.000.-) , PARA TERMINAR AÑO.	2.000
22	04	001	007		01	DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS: SE SUPLEMENTA LA CUENTA PARA COMPRA MATERIALES OFICINA, PARA TERMINAR AÑO.	3.000
22	05	001	006		02	ALUMBRADO PUBLICO: SE SUPLEMENTA LA CUENTA POR ENCONTRARSE DEFICITARIA.	31.000
22	05	005			01	TELEFONIA FIJA: SE SUPLEMENTA LA CUENTA PARA PODER TERMINAR AÑO	15.000
22	05	006			01	TELEFONIA CELULAR: SE SUPLEMENTA LA CUENTA PARA PODER TERMINAR AÑO	5.000
22	07	002	002		05	FOLLETERIA TURISTICA: SE SUPLEMENTA LA CUENTA POR DISPONER DE POCOS RECURSOS (\$150.000.-), Y ADEMÁS PODER ELABORAR FOLLETERÍA VERANO 2017.-	3.000
22	08	007	001		01	PASAJES: SE SUPLEMENTA LA CUENTA POR DISPONER DE POCOS RECURSOS (\$150.000.-) Y PODER TERMINAR EL AÑO.	1.500
22	08	007	003		01	TRANSBORDOS, PEAJES Y PARQUIMETROS : SE SUPLEMENTA LA CUENTA POR ENCONTRARSE DEFICITARIA.	1.500
22	11	003			01	SERVICIOS INFORMATICOS: SE SUPLEMENTA LA CUENTA POR ENCONTRARSE DEFICITARIA.	6.000
22	12	999			01	OTROS: DE ACUERDO A INFORME DE CONTRALORÍA, SE REGULARIZA CUENTA POR ENCONTRARSE DEFICITARIA, POR AJUSTES REALIZADOS.	321.862
24	01	006	011		04	GRUPO DE VOLUNTARIAS DE CLUBES DE ANCIANOS: SE INCORPORAN RECURSOS PARA EFECTUAR APOORTE A DICHA AGRUPACION CON LA FINALIDAD DE FINANCIAR VIAJE A REALIZAR A FINES MES DE NOVIEMBRE 2016.	250
24	01	999	002		06	CORPORACION CULTURAL: SE SUPLEMENTA LA CUENTA, DE ACUERDO A SOLICITUD DE RECURSOS DE LA CORPORACION, PARA CUMPLIR CON COMPROMISOS QUE ADEUDA HASTA 31 DE DICIEMBRE DE 2016.	61.000
24	01	999	003	063	06	CLUB CULTURAL Y MUSICAL EL DESPERTAR , ORFEON INSTRUMENTAL: SE INCORPORAN RECURSOS PARA EFECTUAR APOORTE , CON LA FINALIDAD DE FINANCIAR CELEBRACIÓN PROGRAMA ANIVERSARIO DE LOS 90 AÑOS DEL ORFEON INSTRUMENTAL.	1.500
24	01	999	003	064	04	TALLER DE ARTESANIA Y REPOSTERIA LAS DELICIAS DE CHACAO: SE INCORPORAN RECURSOS PARA EFECTUAR APOORTE, CON LA FINALIDAD DE FINANCIAR LA COMPRA DE MATERIALES PARA EL MEJORAMIENTO MODULOS DE ARTESANIA EN LA PLAZA DE CHACAO.	580
24	01	999	003	065	05	CLUB DEPORTIVO ELADIO ROJAS: SE INCORPORAN RECURSOS PARA EFECTUAR APOORTE , CON LA FINALIDAD DE ADQUIRIR CAL PARA APLICAR EN CANCHA DE FUTBOL.	300
24	03	090	001		01	APORTE AÑO VIGENTE: SE SUPLEMENTA LA CUENTA PARA EFECTUAR APOORTE AL FCM POR PERMISOS DE CIRCULACION.	10.454
24	03	100	001		01	80% MULTAS RMNP OTRAS MUNICIPALIDADES: SE SUPLEMENTA CUENTA DE ACUERDO A INGRESOS.	300
						30%-50% MUJ TAS TAG RMNP OTRAS MUNICIPALIDADES:	

26	01			01	DEVOLUCIONES: SE SUPLEMENTA LA CUENTA PARA EFECTUAR DEVOLUCION A LA EMPRESA SOCIEDAD DE CONSTRUCTORA BUENAVENTURA LTDA., DE ACUERDO A ORD. N°523 DEL 19 DE OCTUBRE DE 2016, DE FINANZAS.	1.900
26	02			01	COMPENSACION POR DAÑOS A TERCEROS Y/O A LA PROPIEDAD: SE SUPLEMENTA LA CUENTA PARA CUMPLIR CON LA CANCELACIÓN POR CONCEPTO DE CAUSA O-45-2015 Hernandez / I.M.A. ; Y CAUSA C-833-2014 Villagra / I.M.A.	14.000
26	04	001	002	01	ARANCEL SRCEI : SE SUPLEMENTA LA CUENTA POR ENCONTRARSE CON SALDO NEGATIVO..	40
26	04	999		01	APLICACIÓN OTROS FONDOS DE TERCEROS: DE ACUERDO A OFICIO CE N°1136 DE CONTRALORÍA REGIONAL DE LA REPUBLICA, SE REGULARIZA INGRESO SALDO INICIAL DE CAJA.	628.520
31	01	002	022	01	PROGRAMA MEJORAMIENTO DE LA GESTION: SE INCORPORAN RECURSOS TRANSFERIDOS POR SUBDERE EN EL MARCO DEL PROGRAMA MEJORAMIENTO DE LA GESTION MUNICIPAL.	10.000
33	03	001	001	01	PROGRAMAS PAVIMENTOS PARTICIPATIVOS: SE SUPLEMENTA LA CUENTA PARA LA CANCELACIÓN DE CUOTAS POR CONVENIO DE PAGO SUSCRITO CON SERVIU.	53.000
34	01	003		01	CREDITO DE PROVEEDORES: SE SUPLEMENTA LA CUENTA PARA CANCELACIÓN CUOTAS DE LUMINARIAS.	25.000
					TOTAL AUMENTO DE GASTOS	1.209.706

MODIFICACION PRESUPUESTARIA AÑO 2016

Número: 316

Fecha: 18/11/2016

MODIFICACION PPTO. N° 24 DEL 09.11.2016

Cuenta	SP	C.Costo	Aumento	Disminucion
1150301003999021	Derechos Losa Terminal no Urbano	1	1.400.000	
1150302001001	De Beneficio Municipal '1	1	6.463.000	
1150302001002	De Beneficio Fondo Común Municipal '1	1	10.454.000	
1150503002001	Fortalecimiento de la Gestión Municipal '1	1	10.000.000	
1150503007001	Patentes Acuicolas Ley N° 20.033 Artículo 8	1	4.371.000	
1150801001	Reembolsos Art.4 Ley N°19.345 y Ley N°19.117 Art. Unico	1	1.275.000	
1150802006002	Multas RMNP 30%/50% Otras Municipalidades TAG	1	2.000.000	
1150803001	Participación Anual	1	105.000.000	
1150899999003	Otros Ingresos	1	25.861.000	
2152101001014999	Otras Asignaciones Compensatorias '1	1	5.000.000	
2152102001037001	Asignación Zonas Extremas Ley No. 20.198, Art. 3°	1	6.000.000	
2152201001	Para Personas	3	2.000.000	
2152204001007	Dirección Adm. y Finanzas	1	3.000.000	
2152205001006	Alumbrado público General	2	31.000.000	
2152205005	Telefonía Fija	1	15.000.000	
2152205006	Telefonía Celular	1	5.000.000	
2152207002002	Folletería Turística	5	3.000.000	
2152208007001	Pasajes	1	1.500.000	
2152208007003	Transbordo, Peaje y Parquímetros	1	1.500.000	
2152211003	Servicios Informáticos	1	6.000.000	
2152212999	Otros	1	321.862.000	
2152401999002	Corporación Cultural	6	61.000.000	
2152401999003064	Taller de Artesanía y Repostería las Delicias de Chacao	4	580.000	
2152403090001	Aporte Año Vigente '1	1	10.454.000	
2152403100001	80% Multas RMNP Otras Municipalidades	1	300.000	
2152403100002	30% - 50% Multas TAG RMNP Otras Municipalidades	1	2.000.000	
2152601	Devoluciones	1	1.900.000	
2152602	Compensaciones por daños a terceros y/o a la propiedad	1	14.000.000	
2152604001002	Arancel SRCEI	1	40.000	
2152604999	Aplicación Otros Fondos de Terceros '1	1	628.520.000	
2153303001001	Programa Pavimentos Participativos	1	53.000.000	
2153401003	Créditos de Proveedores	1	25.000.000	
1150301001001	De Beneficio Municipal [1]	1		63.420.000
1150301999001001	Mercado Municipal	1		13.208.000
1150301999001007	Arriendo Estadio Joel Fritz	1		8.145.000
1150301999001010	Feria Municipal Ancud	1		31.913.000
1150802006001	Multas RMNP 80% Otras Municipalidades	1	300.000	
11515	Saldo Inicial Caja	1	1.159.268.000	
2152401006011	Grupo de Voluntarias de Clubes de Anciaños	2	250.000	
2152401999003063	Club Cultural y Musical El Despertar Orfeon Instrumental	6	1.500.000	
2152401999003065	Club Deportivo Eladio Rojas	5	300.000	
2153101002022	Programa Mejoramiento de la Gestión	1	10.000.000	

MODIFICACION PRESUPUESTARIA AÑO 2016

Número: 316

Fecha: 18/11/2016

MODIFICACION PPTTO. N° 24 DEL 09.11.2016

Cuenta	SP C.Costo	Aumento	Disminucion
	Total	2.536.098.000	116.686.000

Variación del Ingreso: 1.209.706.000

Variación del Gasto: 1.209.706.000